

PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION DE OFICIAL PRIMERA.

Valoración de méritos apartados a y b de la base séptima.

ASPIRANTES	Ptos. TOTAL	a)	b)
1 JULIAN MUÑOZ PÉREZ	5,30	5,00	0,30
2 JESUS DAMIÁN GONZÁLEZ	5,00	5,00	0,00
3 GONZALO SÁNCHEZ LÓPEZ	6,50	5,00	1,50
4 EL MILOUD ADDI	0,80	0,00	0,80
5 PEDRO PELLEJERO MANRIQUEZ	0,50	0,30	0,20
6 FRANCISCO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	5,50	4,50	1,00
7 JOSEBA DÍAZ DE GARAYO BALASTEGUI	2,00	0,50	1,50
8 FRANCISCO JAVIER MORIANO SÁNCHEZ	2,20	1,20	1,00
9 AGUSTÍN MAZARIEGOS PÉREZ	2,70	2,70	0,00
10 JORGE AUGUSTO BENITO NIETO	0,80	0,30	0,50
11 JUAN JOSE PÉREZ MARCOS	2,00	1,00	1,00
12 RAMÓN CARREÑO DE LA TORRE	1,30	0,80	0,50
13 FRANCISCO JAVIER TERUEL PRIETO	5,50	5,00	0,50
14 OSCAR MERILLAS GARCÍA	6,00	5,00	1,00
15 FRANCISCO JAVIER JATO	3,80	2,80	1,00
16 JULIÁN RASTRILLA ALEVIA	5,50	5,00	0,50
17 ENRIQUE ANTOLÍN ZAPATERO	0,10	0,00	0,10

A efecto de atender reclamaciones sobre la puntuación se abre un periodo de alegaciones hasta el día 9 de diciembre a las 12 horas.

De acuerdo al apartado c) de la base séptima de la Convocatoria, se procederá a la realización de una entrevista personal a aquellos candidatos que hayan obtenido una puntuación mínima de 4 puntos. Dicha entrevista se realizará el jueves 10 de diciembre. El llamamiento será único, empezando por orden alfabético del primer apellido a partir de las nueve de la mañana en la Casa Consistorial

De acuerdo a la base novena, una vez terminada la evaluación de aspirantes se hará público el listado de calificaciones por orden de puntuación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y se otorgará un plazo de diez días hábiles a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones que consideren pertinentes. Así mismo, dentro del plazo de cinco días naturales desde dicha publicación, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración los documentos acreditativos de la condiciones de capacidad y requisitos exigidos por la convocatoria.

En Magaz a 2 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE